



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCION No.2.269 Septiembre 8 de 2009

“Por la cual se convoca a Elección de Representante Estudiantil al Consejo del Instituto de Educación y Pedagogía”

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector, mediante Resolución No.063 de enero 23 de 1998 emanada de la Rectoría, en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del artículo 25 del Estatuto General, y en particular el artículo 2° de la Resolución No.024 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Convocar para el día 10 de noviembre de 2009 a Elección de Representante Estudiantil al Consejo del Instituto de Educación y Pedagogía, para un período de dos años.

ARTÍCULO 2o. La inscripción de los candidatos a la Representación Estudiantil ante el Consejo del Instituto, se hará en la Secretaría Académica (Edificio 381 Oficina 204) durante el período comprendido entre el 19 y el 23 de octubre de 2009.

PARÁGRAFO. Los candidatos a las Representaciones Estudiantiles deberán ser estudiantes regulares de la Universidad y no estar al momento de su inscripción para la elección, bajo sanción académica o disciplinaria. La constancia de lo anterior, la deberá solicitar el estudiante en la Dirección de Registro Académico y presentarla al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3o. La Dirección de Registro Académico elaborará una lista general de los estudiantes regulares del Instituto de Educación y Pedagogía, para fijarla en cartelera de la Secretaría Académica del Instituto a mas tardar el día 13 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 4o. El proceso de elección se regirá por la Resolución No.024 de abril 27 de 1994 emanada del Consejo Superior.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de septiembre de 2009.

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA

Vicerrectora Académica
con funciones delegadas de Rector

Rocío C.

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General